

## VILLASBUENAS DE GATA

### *ANUNCIO. Expediente arriendo de vivienda*

Por resolución de alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el expediente de arriendo de la vivienda sita en la calle Escuelas nº 19,1º, con arreglo a las siguientes Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

1.- Órgano de contratación: Alcalde.

- Organismo: Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.
- Dependencia que tramita el expediente: secretaría
- Número de expediente: 1/2015

2.- Objeto del contrato: alquiler de la vivienda ubicada en la calle escuelas nº 19, 1º.

3.- Forma de adjudicación:

- Trámite ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

4.- Dependencia y dirección para la presentación de las proposiciones. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, Plaza Palacio nº 1, 10858 Villasbuenas de Gata.

5.- Fecha límite de presentación de proposiciones: El día en que se cumplan 15 días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del jueves siguiente a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

**7.- Modelo de proposición:**

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para el arrendamiento del bien inmueble [vivienda/local/nave/...], ubicado en la c/ Escuelas, número 19, 1º, de este Municipio, para destinarlo a vivienda, por concurso, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, y en el tablón de anuncios, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de \_\_\_\_\_ euros.»

En Villasbuenas de Gata, a 29 de diciembre de 2015.

El Alcalde,

Luis Mariano Martín Mesa

18